



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADENDUM No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2016-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS - UNAH”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No.03-2016-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS - UNAH”**.

Lo siguiente:

En el Pliego de Condiciones de la licitación, se modifica el numeral siguiente:

“1.5 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (Artículos 122 a 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado)”

La recepción y apertura de ofertas se efectuará en un solo acto público en la **Sala No.3 del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)**, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo, frente a la **Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT)**, de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día **LUNES CATORCE (14) DE MARZO DEL 2016**, la hora límite de recepción de ofertas será a las 2:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contenga las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m.”

El presente Adendum pasa a formar parte del documento Pliego de Condiciones; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia.

Ciudad Universitaria 18 de Febrero del 2016.


LEONIDAS DONATO ELVIR
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN RU No.26/06-2016
LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(UNAH)**

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 08 y 09 de Febrero de 2016 mediante avisos publicados en los Diarios La Tribuna y La Prensa, se hizo llamado para presentar ofertas el día catorce (14) de Marzo del año 2016 a la Licitación Pública Nacional No.03-2016-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”

CONSIDERANDO 2: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha 16 de Junio del 2014, recibió el documento denominado: “INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISION, ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.03-2016-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, PARA LA CONTRATACION DE “SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”, de fecha 15 de Junio del 2016, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

CONSIDERANDO 3: Que en el INFORME antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la adjudicación del contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2016-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”, a la empresa INVERSIONES AEROTOUR, S.A. DE C.V.-

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; 17, 19 literales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y las recomendaciones de la Comisión Evaluadora contenidas en el informe citado;

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa INVERSIONES AEROTOUR, S.A. DE C.V., el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No.03-2016-SEAF-UNAH para la contratación de “SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE

La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 2 de 2

HONDURAS-UNAH", por un periodo de DOS (2) AÑOS contados a partir del día VEINTE (20) DE JUNIO DEL 2016, conforme al detalle de cobros por emisión presentados en su oferta y de acuerdo al siguiente cuadro:

BOLETO AEREO INTERNACIONAL

DIAS CREDITO	CARGO POR EMISION
10	L.520.00
15	L.680.00
30	L.1,050.00

BOLETO AEREO NACIONAL

DIAS CREDITO	CARGO POR EMISION
10	L.137.00
15	L.167.00
30	L.274.00

2. Que la Secretaría General de la UNAH, notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de la empresa **INVERSIONES AEROTOUR, S.A. DE C.V.**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No.03-2016-SEAF-UNAH.**
3. Comunicar a las demás empresas participantes el resultado del proceso de licitación.-
4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato Correspondiente.-

Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.- Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los Veinte (20) días del mes de Junio del Dos mil dieciséis (2016).



JULIETA CASTELLANOS
RECTORA UNAH

cc. Archivo.-
JM/LC

La Educación es la Primera Necesidad de la República